



DECRETO N° 3056/

LAJA, Septiembre 05 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 001 de fecha 17-08-2012, del Departamento Administración y Finanzas.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de oficina para uso en distintos departamentos municipales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZESE, las Ordenes de Compra por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con las siguientes Empresas.

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR I.V.A INC.
LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA. LTDA. RUT: 76.943.080-6	3734-510-CM12	\$1.345.864.-
LIBRERÍA GIORGIO S.A. RUT: 96.972.190-2	3734-511-CM12	\$ 1.787.215.-

2.- PROCEDASE, el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.04.001.001 y 22.04.001.002 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2012.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/jsr
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233